



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

REGISTRADO COMO ARTICULO DE SEGUNDA CLASE CON FECHA 22 DE OCTUBRE DE 1921

TOMO CXXVII

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 8 de marzo de 1979

Número 29

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

VISTO para resolver el expediente relativo a la privación y reconocimiento de derechos agrarios, en el ejido del poblado denominado "SANTA MARIA BELEM TECALCO", Municipio de Otumba, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO.—Por oficio No. 6186 de fecha 5 de noviembre de 1974, el C. Delegado Agrario en el Estado de México, solicitó a la Comisión Agraria Mixta, iniciara juicio privativo de derechos agrarios en contra de los ejidatarios que se citan en el primer punto resolutivo de la presente Resolución, por haber abandonado los trabajos colectivos de las tierras del ejido por más de dos años consecutivos, y consta en el expediente la segunda convocatoria de fecha 11 de octubre de 1974, y el acta de la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios que tuvo verificativo el 19 de octubre de 1974, en la que se propuso reconocer derechos agrarios, a los ejidatarios que han venido trabajando colectivamente las tierras del ejido por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo y se confirmen los dere-

chos agrarios de 9 ejidatarios del censo básico beneficiados en la Resolución Presidencial de 19 de noviembre de 1934, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 7 de diciembre de 1934, quienes se encuentran en la actualidad trabajando colectivamente las tierras del ejido y que se indican en el tercer punto resolutivo de la presente Resolución.

RESULTANDO SEGUNDO.—La documentación se remitió a la Comisión Agraria Mixta y, dicho organismo, notificó el 5 de noviembre de 1974, a los ejidatarios afectados, para que comparecieran a la Audiencia de Pruebas y Alegatos; misma que se llevó a cabo el 26 de noviembre de 1974, en la que se comprobó legalmente la procedencia para la privación de derechos agrarios a los ejidatarios propuestos; de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 426, 427, 430 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria. La Comisión Agraria Mixta opinó que es procedente la privación de sus derechos agrarios a los ejidatarios que se señalan, y el reconocimiento que propone la Asamblea General Extraordinario de Ejidatarios.

"AÑO INTERNACIONAL DEL NIÑO"

Tomo CXXVII | Toluca de Lerdo, Méx., jueves 8 de marzo de 1979 | No. 29

SUMARIO:

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Resolución sobre privación y reconocimiento de derechos agrarios, en el ejido del poblado denominado "SANTA MARIA BELEM TECALCO", del Municipio de Otumba, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 640, 641, 737, 720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 729, 730, 731, 732, 736, 738, 739 y 741.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 719, 733, 734, 735 y 740.

(viene de la primera página)

RESULTANDO TERCERO.—El expediente relativo fue turnado al entonces Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, hoy Secretaría de la Reforma Agraria, Dirección General de Derechos Agrarios, la que hizo una revisión del mismo, y comprobó la legalidad de las notificaciones y constancias presentadas en este juicio; por lo que se turnó al Vocal Consultivo Agrario correspondiente, con la opinión de que fuera aprobado por estar integrado correctamente; quien a su vez, por haberlo encontrado ajustado al procedimiento de Ley, lo sometió a la consideración del Cuerpo Consultivo Agrario, el que emitió y aprobó su dictamen en sesión celebrada el 19 de julio de 1977; y

CONSIDERANDO PRIMERO.—Que el presente juicio privativo se ha seguido de acuerdo con los trámites previstos en los Artículos 426, 427, 429, 430, 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria; habiéndose comprobado por las constancias que obran en antecedentes, que los ejidatarios han incurrido en la causa de privación de derechos agrarios a que se refiere el Artículo 85 Fracción I, de la propia Ley, por haber abandonado los trabajos colectivos de las tierras del ejido por más de dos años consecutivos; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios sujetos a juicio; y que, finalmente, se siguieron los posteriores trámites legales; es procedente privarlos de sus derechos agrarios.

CONSIDERANDO SEGUNDO.—Que los campesinos señalados, según constancias que corren agregadas al

expediente, han venido trabajando colectivamente las tierras del ejido por más de dos años ininterrumpidos; y habiéndose propuesto el reconocimiento de sus derechos agrarios por la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios, celebrada el 19 de octubre de 1974, de acuerdo con lo dispuesto por los Artículos 72 Fracciones I y III, 84, 200 y demás aplicables de la misma Ley, procede reconocer sus derechos agrarios; y con fundamento en el Artículo 69 de la mencionada Ley, expedir sus Certificados correspondientes.

Por lo expuesto y con fundamento en los Artículos ya mencionados, de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO.—Se decreta la privación de derechos agrarios, en el ejido del poblado denominado "SANTA MARIA BELEM TECALCO", Municipio de Otumba, del Estado de México, por haber abandonado los trabajos colectivos de las tierras del ejido por más de dos años consecutivos a los CC. 1.—Anselmo Mantiel, 2.—Teófilo Juárez, 3.—Juan Cortés, 4.—Agustín Cortés, 5.—Esteban Espinoza, 6.—Prócoro Rojas, 7.—Albino Cortés, 8.—Justo Espejel 1o., 9.—Justo Espejel 2o., 10.—Magdaleno Cortés, 11.—Cecilio Cortés, 12.—Fernando Rojas, 13.—Carlos Ramírez, 14.—Gonzalo Montiel, 15.—Bartolo García, 16.—Eugenio Espinoza, 17.—Francisco Espinoza, 18.—Manuel Rojas, 19.—Carlos Guerrero, 20.—Martín Espejel, 21.—Felipe Rojas, 22.—Antonio Cortés, 23.—Lucio Cortés, 2o., 24.—Miguel Vicuña, 25.—Gervasio Vicuña, 26.—Teófilo Cortés, 27.—Fidencio Rivero, 28.—Atanacio Sánchez, 29.—Andrés Cortés, 30.—Isaac Espinoza, 31.—Isabel García Primero, 32.—Nicolás Rojas, 33.—Epigenio Sánchez, 34.—Manuel Chávez, 35.—Francisco Espejel, 36.—Elijio Cortés, 37.—Jesús Cortés, 38.—Diego Cortés, 39.—Loreto Rojas, 40.—Domingo Espejel, 41.—Genaro Espejel, 42.—Albino Vázquez, 43.—Ladislao Ramírez, 44.—Lucio Cortés y 45.—Luis Cortés.

SEGUNDO.—Se reconocen derechos agrarios, por venir trabajando colectivamente las tierras por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado de "SANTA MARIA BELEM TECALCO", Municipio de Otumba, del Estado de México, a los CC. 1.—José Vicuña Cortés, 2.—David Vicuña Cortés, 3.—Pánfilo Cortés García, 4.—Roberto Rivero Sánchez, 5.—J. Felox Cortés Ramírez, 6.—Santiago Cortés Juárez, 7.—Francisco Espinoza Cortés, 8.—J. Jesús García Vicuña, 9.—Fer-

nando Rojas Chávez, 10.—J. Trinidad Sánchez Cortés, 11.—Margarito Chávez García, 12.—Romana Espejel Nájera, 13.—Braulio Cortés Espinoza, 14.—Ricardo Cortés Vicuña, 15.—Diego Cortés Chávez, 16.—José Rojas Cortés, 17.—Nabor Espejel Cortés, 18.—Soledad Rojas Vda. de Espejel, 19.—Cornelio Vázquez Espinoza, 20.—Epifanio Ramírez Chávez, 21.—Lucio Cortés García y 22.—Inés Vázquez Vda. de Cortés; consecuentemente, expídanse sus correspondientes Certificados de Derechos Agrarios, que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata; asimismo se declaran 23 derechos vacantes para ser posteriormente adjudicados.

TERCERO.—Se confirman los derechos agrarios de 9 ejidatarios del censo básico, beneficiados en la Resolución Presidencial de 19 de noviembre de 1934, y publicada en el Diario Oficial de la Federación el 7 de diciembre de 1934, quienes se encuentran en la actualidad trabajando colectivamente las tierras a los CC. 1.—Basilio Vicuña Cortés, 2.—Marcelino Vicuña Cortés, 3.—Diego Cortés Vicuña, 4.—Santiago Cortés García, 5.—Cándido Cortés García, 6.—Crisóforo Espejel Vázquez, 7.—Leonardo García Cortés, 8.—Teodoro Zamora Sánchez y 9.—Víctor Nájera Sánchez, en el ejido del poblado denominado "SANTA MARIA BELEM TECALCO", Municipio de Otumba, del Estado de México; consecuentemente, expídanse a sus nombres los correspondientes Certificados de Derechos Agrarios que los acrediten como ejidatarios del poblado de que se trata.

CUARTO.— Publíquese esta Resolución, relativa a la privación y reconocimiento de derechos agrarios, en el ejido del poblado de "SANTA MARIA BELEM TECALCO", Municipio de Otumba, del Estado de México en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno de esa Entidad Federativa; inscribábase y háganse las anotaciones correspondientes en el Registro Agrario Nacional; notifíquese y ejecútase.

DADA en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión en México, Distrito Federal, a los siete días del mes de marzo de mil novecientos setenta y ocho.

EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

JOSE LOPEZ PORTILLO.—Rúbrica.

CUMPLASE:

EL SECRETARIO DE LA REFORMA AGRARIA
JORGE ROJO LUGO.—Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXP. 1700/78.

PRIMERA SECRETARIA

LIC. JUSTINO FERNANDEZ MIRANDA.

BENJAMIN CRUZ GUTIERREZ, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la USUCAPION del lote de terreno número 13, de la manzana 209 de la Colonia ESTADO DE MEXICO, de esta Ciudad, que mide y linda: NORTE, 21.50 Mts. con lote 14; SUR, 21.50 Mts. con lote 12; ORIENTE 10.00 Mts. con lote 3; y PONIENTE 10.00 Mts. con Calle 35. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, quedando a disposición en la Secretaría las copias simples de traslado de la demanda; y quedando apercibido de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado. Fijese copia de la presente resolución en la puerta del juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 20 de febrero de 1979.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Luis Muñoz Robles.—Rúbrica.

640.—27 feb. 8 y 17 mar.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SR. LUIS SATURIO ROJAS.

JOSEFINA ZURITA DE ARELLANO, en el expediente 292678, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la USUCAPION del lote de terreno número 40, manzana 45, de la colonia Ampliación Vicente Villada, Super 44, de este Municipio, mide y linda: Norte, 17.00 metros con lote 39; sur, 17.00 metros con lote 41; oriente, 9.00 metros con calle Santa Mónica; poniente, 9.00 metros con lote 15, superficie 153.00 metros cuadrados. Ignorando su domicilio se le informa para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno que se edita en la ciudad de Toluca, México, dada en ciudad Nezahualcóyotl, México a los catorce días de febrero de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Aguas, Joaquín Ramírez Escamilla.—Rúbrica.

641.—27 feb. 8 y 17 mar.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

LEONOR GUZMAN DE MADRIGAL, promueve Diligencias de INMATRICULACION respecto del predio denominado "SAN ANTONIO LAS PALMAS" ubicado en término de la cabecera Municipal de San Martín de las Pirámides de este Distrito Judicial, lindas y colindancias: NORTE—137.00 Mts. con Miguel Arce y Martínez.— SUR— 123.00 Mts. con camino.— ORIENTE— 63.00 Mts. con MARIA GUZMAN.— PONIENTE— 50.00 Mts. con Carlos Hinojosa.— C. Juez ordena publicación en periódicos Gaceta de Gobierno y Heraldo de la Ciudad de Toluca por tres veces en cada uno de ellos con intervalos de diez días, personas créanse derechos acudan este Juzgado.— Otumba, Méx. a 14 de Febrero de 1979.— Doy Fe. El Secretario del Juzgado. P. J. Sotero Iturbe Sánchez.—Rúbrica. 737—8—20—31 Mzo.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

PORFIRIO SANTOS LOPEZ.— Promueve en el expediente 175/979, diligencias de Información de Dominio, fin arrendar Posesión y propiedad, de un terreno ubicado en términos del poblado de San Cristóbal Huichochilán, municipio de Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte.— 13.00 metros con Concepción Reyes; al Sur.— 13.00 metros con Florinda Reyes; al Oriente.— 21.60 metros con Margarita González; al Poniente.— 21.60 metros con Baltazar Díaz teniendo una superficie de 280.80 metros cuadrados. Para su Publicación por tres veces de tres en tres días periódicos. Gaceta de Gobierno del Estado y Noticiero. Toluca, México, a 14 de febrero de 1979.— Doy fe.—C. Secretario. **P.D. José Ortiz Mondragón.**— Rúbrica.

720—8—13—15 Mzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUITLAN

EDICTO

MA. LUISA VARGAS ORTIZ, promueve bajo el Exp. Núm. 153/79, Diligencias de Información de dominio, respecto de un terreno denominado "EL LLANO" ubicado en el Barrio de la Concepción del Municipio de Toluca, Edo. de Méx. que mide y linda:

AL NORTE— 33.80 Mts. con Herminio Salinas. AL SUR — 53.80 Mts. con Ponciano Salinas. AL ORIENTE: 53.83 Mts. con Encarnación Pablosa. AL PONIENTE: 53.63 Mts. con Gerardo Aguirre. con superficie aproximada de 4,194.00 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "GACETA DE GOBIERNO Y RUMBO" que se editan en la Capital del Estado y Valle de México, y para que comparezca o deducir sus derechos los que se crean con una mejor y se exhiben a los Veintiséis días del mes de Febrero de mil novecientos setenta y nueve. — Doy fe.— C. Primer Secretario. **Lic. Ruggiero Olivera Campirán.**— Rúbrica.

721—8—13—15 Mzo.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

FELIPE JUAREZ MARTINEZ:

ANSELMA ESPINOZA MARIN, en el expediente número 2727/978, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapción del lote número 18, Manzana, 39, Colonia el Barco Primera Sección ubicado en este Municipio que mide y linda: AL NORTE: 17.00 Mts. con lote 17; AL SUR: 17.00 Mts. con lote 19; AL ORIENTE: 8.00 Mts. con lote 43; AL PONIENTE: 8.00 con Calle 3, con una superficie de 135.00 Metros Cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta del Gobierno" que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los seis días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acos. **P.D. C. Fernando Terrón López.**— Rúbrica.

722—8—17—27 Mzo.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JOSE FERNANDEZ REQUIERO:

CALIXTO CRUZ NATIVIDAD, en el expediente número 3393/978, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapción del lote número 41, Manzana 390, Colonia Aurora ubicado en este Municipio, que mide y linda: AL NORTE 17.00 Mts. con lote 40; AL SUR: 17.00 Mts. con lote 42; AL ORIENTE: 9.00 Mts., con Avenida Carmelo Pérez; AL PONIENTE: 9.00 Mts., con lote 16; con una superficie total de 153.00 Metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta del Gobierno" que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los ocho días del mes de febrero de mil novecientos setenta y nueve.— Doy fe.—El Tercer Secretario de Acos.— **P.D. C. Fernando Terrón López.**—Rúbrica.

723—8—17—27—Mzo.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

LOISA GOMEZ DE VALDEZ Y ALICIA GOMEZ DE ROMERO:

JUAN SOSAYAS ESPINAL, en el expediente número 2935/978, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapción del lote de terreno número 24, Manzana 45, supermanzana 44, Colonia Ampliación Vicente Villada, ubicado en este Municipio que mide y linda: AL NORTE: 17.00 Mts. con lote 23; AL SUR: 17.00 Mts., con lote 25; AL ORIENTE: 9.00 Mts., con lote 49; AL PONIENTE: 9.00 Mts., con Calle Amadoriño, con una superficie de 153.00 Metros Cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta del Gobierno" que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintidós días del mes de enero de mil novecientos setenta y nueve.— Doy fe.— El Tercer Secretario de Acos.— **P.D. C. Fernando Terrón López.**— Rúbrica.

724—8—17—27 Mzo.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ANTONIO IBARRA HERNANDEZ:

YOANDA BERNAL DE MATA, en el expediente marcado con el número 59/979, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil, la Usucapción del lote de terreno 24, de la Manzana 16 super 43, de la Colonia Vicente Villada que mide y linda: **AL NORTE: 17.15 Mts.** con lote 23; **AL SUR: 17.15 Mts.** con lote 25 según croquis; **AL ORIENTE: 9.00 Mts.** con calle; **AL PONIENTE: 9.00 Mts.** con lote 2. Ignorando su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en "La Gaceta del Gobierno" que se edita en Toluca Méx. se expide el presente en Cd. Nezahualcóyotl, México, a los nueve días del mes de febrero de mil novecientos setenta y nueve. Doy fe.— El Segundo Secretario de Acos. del Juzgado Tercero de lo Civil.— **P.D. Joel Gómez Trigos.**— Rúbrica.

725—8—17—27 Mzo.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

DANILL GARCIA CORRAL:

MA DE JESUS CISNEROS LARA DE PULIDO, en el expediente número 6/979, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión del lote número 13, Manzana, 125, Colonia Estado de México, ubicado en este Municipio, que mide y linda: AL NORTE: 21.50 Mts., con lote 19; AL SUR: 21.50 Mts., con lote 17; AL ORIENTE: 13.00 Mts., con lote 13; AL PONIENTE: 10.00 Mts. con Calle 31, con una superficie de 215.00 Metros Cuadrados. Igualmente su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta del Gobierno" que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los ocho días del mes de febrero de mil novecientos setenta y nueve.— Doy fe.— El Tercer Secretario de Años.— P.D. C. Fernando Terrón López.— Rúbrica.

726-3-17-27 Mar.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

FABLO PEREZ GARCIA, promueve bajo el Exp. Núm. 636/77, Diligencias de Información Ad-Perpetuum, respecto de un terreno denominado "LA REGADERA" ubicado en el Pueblo de San Pablo de las Salinas, Municipio de Tultitlán, Méx. que mide y linda:

AL NORTE:— 39.46 Mts., con Silvano Pérez; AL SUR:— 33.30 Mts. con Sabino Ego Yáñez; AL ORIENTE:— 7.50 Mts. con Manuel García; AL PONIENTE:— 7.50 Mts. con Calle Guerrero, con superficie aproximada de 4,380.00 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "GACETA DEL GOBIERNO Y RUMBO" que se edita en la Capital del Estado y Valle de Méx., y para que comparezca a deducir sus derechos los que se crean con un mes y se expiden a los Veinticinco días del mes de Enero de mil novecientos setenta y ocho.— C. Segundo Secretario.— Marcelino Luna Rangel.— Rúbrica.

729-8-13-15 Mar.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

FINANCIERA E INMUEBLES, S.A.

JULIA ROJAS PEÑA, en el expediente número 3135/979, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión del lote número 25, Manzana 133, Colonia Benito Juárez ubicado en este Municipio que mide y linda: AL NORTE: 17.00 Mts., con Valle Av. Rancho Grande; AL SUR: 17.00 Mts., con lote 27; AL ORIENTE: 9.00 Mts. con calle Granito de Sal; AL PONIENTE: 2.00 Mts. con lote 1; Con una superficie total de 153.00 Mts., con linderos. Igualmente su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta del Gobierno" que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los cuatro días del mes de febrero de mil novecientos setenta y nueve.— Doy fe.— El Tercer Secretario de Años.— P.D. C. Fernando Terrón López.— Rúbrica.

727-8-17-27 Mar.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

SILVANO PEREZ GARCIA, promueve bajo el Exp. Núm. 636/77, Diligencias de Información Ad-Perpetuum, respecto de un terreno denominado "LA REGADERA" ubicado en EL PUERTO de San Pablo de las Salinas, Municipio de Tultitlán, Méx. que mide y linda:

AL NORTE: 39.46 Mts. con Juan Argueta; AL SUR:— 33.30 Mts. con Pablo Pérez; AL ORIENTE:— 7.50 Mts. con Manuel García; AL PONIENTE:— 7.50 Mts. con Calle Guerrero, con superficie aproximada de 4,380.00 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "GACETA DEL GOBIERNO Y RUMBO" que se edita en la Capital del Estado y Valle de México, y para que comparezca a deducir sus derechos los que se crean con un mes y se expiden a los Veinticinco días del mes de Enero de mil novecientos setenta y ocho.— C. Segundo Secretario.— Marcelino Luna Rangel.— Rúbrica.

730-3-13-15 Mar.

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXP. NUMERO 1694/978.

FINANCIERA DEL NORTE, S.A.

EULALIO TORRES MENDOZA, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapión, respecto del lote de terreno 18 de la manzana 73 de la Colonia el Sal de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE, 29.50 Mts., con lote 17; AL SUR, 20.00 Mts., con lote 19; AL ORIENTE, 15.00 Mts., con calle 35; AL PONIENTE, 10.00 Mts., con lote 2. Haciendo de su conocimiento que deberá comparecer en el Juicio dentro de un término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda y quedando acordado de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el Juicio en Rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones por rotulación que se fijará en la puerta del Juzgado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en La Gaceta del Gobierno del Estado, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los cuatro días del mes de febrero de mil novecientos setenta y nueve.— Doy fe.— C. Segundo Secretario Luis Muñoz Robles.— Rúbrica.

728-8-17-27 Mar.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

JUAN ARGUETA PIZANA, promueve bajo el Exp. Núm. 636/77, Diligencias de Información Ad-Perpetuum, respecto de un terreno denominado "LA REGADERA", ubicado en el Pueblo de San Pablo de las Salinas Municipio de Tultitlán, Méx. que mide y linda:

AL NORTE:— 39.46 Mts. con Pedro Coballes Cuevas; AL SUR:— 33.40 Mts. con Silvano Pérez; AL ORIENTE:— 10.00 Mts. con Manuel García; AL PONIENTE:— 10.00 Mts. con Calle Guerrero, con superficie aproximada de 4,380.00 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "GACETA DEL GOBIERNO Y RUMBO" que se edita en la Capital del Estado y Valle de México, y para que comparezca a deducir sus derechos los que se crean con un mes y se expiden a los Veinticinco días del mes de Enero de mil novecientos setenta y ocho.— C. Segundo Secretario.— Marcelino Luna Rangel.— Rúbrica.

731-8-13-15 Mar.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

ARNESTO EDMUNDO ESPIRITU SANTO QUINTANAR, promueve bajo el número 800/77, Diligencias de Información Anteriores respecto de los terrenos censurados "EL CAPULIN", LAS ANABILDAS, "EL MEXTIZO" Y LAS "ARCINAS" que se ubican en el poblado de Santa Cruz, Municipio de Tepotzotlán, Estado de México, y los terrenos "EL CERRITO" y "EL CERRITO" que se ubican en el poblado del Rosario, Municipio de Cuautitlán, Estado de México. Que se rigen y rigen:

EL CAPULIN.— AL NORTE: 81.06 Mts. con Eduardo de Sosa González.— AL SUR: 73.40 Mts. con Carretera Las Cabanillas.— AL OESTE: 90.95 Mts. con Camino Vecinal.— AL PONIENTE: 104.30 Mts. con Rosa Quintanar Espírita Santo. Con una superficie aproximada de 3,514.88 Mts. Cuadrados.

LAS ANABILDAS.— AL NORTE.— 182/15 Mts. con Luis Ruiz F.— AL SUR: 98.50 Mts. con carretera Las Cabanillas.— AL ORIENTE.— 193.70 Mts. con Rosa Quintanar Espírita Santo.— AL PONIENTE.— 187.42 Mts. con Eugenio Espírita Santo Quintanar.— Con una superficie aproximada de 19,543 Mts. Cuadrados.

EL MEXTIZO.— AL NORTE.— 90.55 Mts. con Crescencio Matamoros.— AL SUR.— 117.30 Mts. con Carretera Las Cabanillas.— AL ORIENTE.— 201.00 Mts. con Rosa Quintanar Espírita Santo.— AL PONIENTE.— 190.70 Mts. con Rosa Quintanar Espírita Santo. Con una superficie aproximada de 23,024 Mts. Cuadrados.

LAS ARCINAS.— AL NORTE.— 39.50 Mts. 15.00 Mts. 23.00 Mts. 7.80 Mts. 28.10 Mts. 45.50 Mts. con Carretera Tepotzotlán las Cabanillas.— AL SUR.— En las Quebradas de 45.00 Mts. 25.00 Mts. 20.00 Mts. 49.00 Mts. con Río Hondo de Tepotzotlán.— AL ORIENTE.— 29.00 Mts. con Abuelo de Luna Díaz.— AL PONIENTE.— 15.00 Mts. con Rosa Quintanar Espírita Santo.

EL CERRITO.— AL NORTE.— 35.25 Mts. con Río Hondo de Tepotzotlán.— AL SUR.— 63.30 Mts. con Edmundo Espírita Santo.— AL ORIENTE.— En dos líneas una de 50.00 Mts. y otra de 35.00 Mts. con Río Hondo de Tepotzotlán.— AL PONIENTE.— 84.00 Mts. con Hermanos Espírita Santo. con una superficie aproximada de 3,305.27 Mts. Cuadrados.

EL CERRITO.— AL NORTE.— 32.00 Mts. con Hermanos Espírita Santo.— AL SUR.— En tres tramos uno de 47.30 Mts. con María Concepción Rueda, otro de 12.00 Mts. con Juan Romero y otro de 45.50 Mts. con Juan Romero.— AL ORIENTE.— 90.00 Mts. con Primitivo de Ma. Concepción Rueda.— AL PONIENTE.— 64.20 Mts. con los Hermanos Espírita Santo. con una superficie aproximada de 7,398.22 Mts. Cuadrados.

Para su publicación por tres veces en los días de los periódicos "GACETA DEL GOBIERNO" y "EL RUBINO" que se editan en la Capital del Estado y Valle de México, y que se comparezcan a deducir sus derechos los que se citan en este edicto y se expiden a los once días del mes de Noviembre de mil novecientos setenta y ocho.— Segundo Secretario.— C. Marcelino Luna Peralta.— Rúbrica. 772—8—13—15 Mzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

DORELETA URBINA DE ARREDONDO, promueve Diligencias de INMATRICULACION respecto del predio denominado "SANTIAGUINO" ubicado en el Poblado de San Jerónimo Xochimilco, Municipio de Tecamac de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias: NORTE:— 15.25 Mts. con calle del Fresno.— SUR:— 15.80 Mts. con José Ortiz.— Oriente.— 37.15 Mts. con Linastina Mariluz de la Rosa y PONIENTE:— 45.00 Mts. con Ma. de los Angeles Alarcón de Franco.— C. Juez ordena publicación en periódicos Gaceta de Gobierno y Heraldillo de la Ciudad de Toluca por tres veces en cada uno de ellos con intervalos de diez días, personas créanse derechos cuando este Juzgado.— Otumba Méx., a 14 de Febrero de 1979.— Doy fe.— El Secretario del Juzgado.— P.J. Cotero Iurbe Sánchez.— Rúbrica. 738 8—20—31 Mzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

ANTUERO BOLDAN OLIVERA promueve Diligencias de INMATRICULACION del predio con casa en el construido denominado "LA ERA" ubicado en el Pueblo de Buena Vista de este Municipio y Distrito Judicial con las siguientes medidas y colindancias: NORTE:— 80.00 Mts. con Teresa Montalvo.— SUR.— 88.00 Mts. con Pedro Ibar.— ORIENTE:— 50.00 mts. con Anselmo Olivera.— PONIENTE.— 50.00 Mts. con Fortino Vergara.— C. Juan ordena publicación en los periódicos Gaceta de Gobierno y Heraldillo de la Ciudad de Toluca, por tres veces en cada uno de ellos con intervalos de diez días, personas créanse derechos cuando este Juzgado.— Otumba Méx., a 27 de Febrero de 1978.— Doy fe.— El Secretario del Juzgado.— P.D.D. Cotero Iurbe Sánchez.— Rúbrica. 739—8—23—31 Mzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

MARGARITA ORTIZ LOPEZ promueve Inmatriculación.— Predio del terreno denominado "Cuauhtémoc", ubicado en Santa Ma. Jajalpa, Méx. dividido en dos fracciones por paso de carretera con sigs. medidas y colindancias: PRIMERA FRACCION.— NORTE 100.00 M. con Isidias Herrera Gomeztaglio. SUR 150.00 M. con carretera Marquesa—Tenango. ORIENTE 354.00 M. con Margarita Ortiz L. PONIENTE 383.00 M. con Carmen Castañeda Melina con Sup. Total de 49,231.00 metros cuadrados.— SEGUNDA FRACCION.— NORTE 172.00 M. con carretera Marquesa—Tenango. SUR cuatro líneas, la primera de 33.00 M. otra de 55.00 M. otra de 39.00 M. y otra de 84.00 M. todas con Camino Tenango—Jajalpa. ORIENTE 75.00 M. con Margarita Ortiz. PONIENTE 135.00 con Carmen Castañeda con Sup. Total de 47,370.00 metros cuadrados.— Para su publicación por tres veces en diez en diez días en los periódicos Gaceta de Gobierno y H. Heraldillo de Toluca personas créanse con derechos cuando a este Juzgado.— Tenango del Valle, Méx., a 16 de Diciembre de 1978.— Doy fe.— C. Secretario.— Lic. Fernando Mendieta Carbajal.— Rúbrica. 741—8—20—31 Mzo.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ALICIA GOMEZ DE ROMERO.

BALTAZAR SILVA SANCHEZ, en el expediente número 2275/78, que se tramita en este juzgado lo demanda en la vía ordinaria civil la USUCAPION, del lote de terreno l super 44, manzana 68 de la Colonia Ampliación Vicente Villada, ubicada en este Municipio que mide y linda AL NORTE: 17.00 metros con calle Glorieta de Colón; AL SUR: 17.00 metros con lote 2 al O R I E N T E 9 Metros con lote 26 AL PONIENTE:— 9:00 Metros con calle Malinche; Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando a disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simple de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta de Gobierno", que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Ciudad Matzahucoboytl, México, a los veintinueve días del mes de febrero de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.— El Primer Secretario de Arcos del Juzgado Terceco de lo Civil.— C. Joaquín Ramírez Escamilla.— Rúbrica. 735—8—17—27 Mzo.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

DELEGACION EJECUTIVA HACENDARIA ZONA ORIENTE, CD. NEZAHUALCOYOTL, MEX.

CITATORIO

C. REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA FISICA O MORAL Y/O PROPIETARIO DEL PREDIO QUE SE INDICA: Ubicado al Sur en 917 metros con calle Incho Triste o Sexta Avenida al Oriente partiendo de la esquina que toma la calle de Incho Triste con la avenida Sor Juana Inés de la Cruz al Norte en 917 mts., partiendo del Punto anterior hacia el poniente, con varias fracciones de arrendar y al Poniente, con 148 mts. partiendo del punto anterior hacia el Sur hacia la calle de Incho Triste o Sexta avenida con la Avenida Revolución en Ciudad Nezahualcoyotl, Estado de México.

En los términos de los artículos 62 fracción II, 151, 164 y 165 de la Ley de Procedimientos Fiscales, Regula, en el artículo de mismo, se cita a Usted para que espere al Sureste al número 148 métril al en que se publique el presente, en la calle de Incho Triste o Sexta Avenida, esquina con Sor Juana Inés de la Cruz en la Colonia Metropolitana Segunda Sección de Ciudad Nezahualcoyotl, Méx., a las Diez horas, a fin de que se lleve a efecto la diligencia de Embargo de Bienes, por lo que se cita a Usted en su oportunidad y que para efectos de notificación, concebida que de no estar presente, la diligencia se llevará a cabo, conforme a lo que dispone el artículo 165 de los términos de Ley.— C. Nezahualcoyotl, Méx., febrero 26 de 1979. Atentamente.— El Subdelegado Ejecutivo, C. Rosalinda Ubando Coaña.— Rúbrica. 719—3 Mzo.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

CONVOCATORIA

A los patronos con trabajadores a su servicio del ámbito urbano del Municipio de Valle de Bravo del Estado de México. Con apoyo en la Fracción I del Acuerdo Número 464,114, del 30 de Mayo de 1974 del H. Consejo Nacional del Seguro Mexicano de Seguro Social, la Dirección General del propio Instituto convoca a los patronos y trabajadores del ámbito urbano del Municipio de Valle de Bravo, Méx., para que se inscriban e inscriban los trabajadores a su servicio en la oficina administrativa ubicada en la Unidad Habitacional este Instituto con domicilio en Av. Juárez No. 537, Valle de Bravo, Méx., asimismo se hace del conocimiento de los patronos y obreros en que la Dirección General en base a la Fracción III del Acuerdo mencionado en el presente que la prestación de los servicios de los diferentes ramos del Seguro Social en el Municipio de Valle de Bravo, Méx., se inicia el día de Marzo de 1979, fecha desde la cual comenzará las obligaciones del pago de las cuotas sobre Racionales a que se refiere la Ley del Seguro Social y el Reglamento del pago de cuotas.

En la propia oficina administrativa se orientará sobre el llenado de los documentos de inscripción correspondientes, asimismo se prepararán gratuitamente los formatos que se utilizarán en la mencionada inscripción.

A T E N T A M E N T E

EL DELEGADO ESTATAL

Dr. Carlos M. Piñera y Rueda.— Rúbrica.

723—8 Mzo.

AGRICOLA SWECOMEX, S.A.

A V I S O

La asamblea general extraordinaria de accionistas de "AGRICOLA SWECOMEX" SOCIEDAD ANONIMA celebrada el 29 de diciembre de 1978, tomó el acuerdo de transformarla en una sociedad anónima de capital variable, con un capital mínimo de \$5,000,000.00 y conservando su misma denominación, a la que en lo sucesivo se designarán las palabras "SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE", o sus iniciales "S.A. de C.V."

Naucalpan de Juárez, a 21 de Febrero de 1979.

Alejandro Alvarez Guerrero.—Rúbrica.

Presidente de la asamblea.

734—8 Mzo.

ELECTRONICA, S.A. DE C.V.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Accionistas de Electrónica, S.A. de C.V. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar el día 13 del mes de Marzo de la Sociedad, Km. 62 1/2 Carretera México-Toluca, Toluca Estado de México a las 13.30 horas del día 28 de marzo conforme al siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I Informe de Administración.
- II Aprobación del balance y del estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1978 y del dictamen del Comisario.
- III Acuerdo sobre el balance y el estado de resultados, aplicación de los mismos, constitución de reservas, remuneración de directivos, Retenciones fiscales y pagos de impuestos realizados.
- IV Determinación del número de Vocales del Consejo de Administración y de Comisarios Proprietarios y Suplentes.
- V Designación y funcionamiento de la Compañía y garantía de los mismos, en su caso.
- VI Continúan en el Cuartario sobre el valor en venta de los accionistas, hasta el que resulte del próximo balance general que se apruebe, un perjuicio de las modificaciones que pudieran darse en el transcurso del período social.
- VII Aprobación de la Delegación de la Asamblea.
- VIII Actas de la Asamblea.

Para que sea admitido, estar inscrito en el Libro de Participación Social, como dueño de una o más acciones o cuotas, y en cualquier otra forma legal.

México, D.F. a 13 de marzo de 1979

ELECTRONICA, S.A. DE C.V.

Dr. Héctor R. García Leos.—Rúbrica

Subdelegado Ejecutivo del Consejo de Administración.

735—8 Mzo.

ALIRO, S.A. de C.V.

Marzo 5 de 1979

SECRETARIA DEL GOBIERNO FEDERAL, EDO. DE MEXICO, J. A. R. C. N. T. S. MEXICO, D. F.

Al presente se ha publicado por medio anexo original y copia en la CONVOCATORIA para la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS, la cual por un error nuestro, se iba a celebrarla el día 13 del actual a las 13.00 horas, de acuerdo con el día 26 de Marzo.

Esta convocatoria fue publicada por ustedes el día Sábado 3 de Marzo de 1979 por lo que les suplicamos de la manera más atenta e sincera publicar una fe de erratas en su edición del día 6 de Marzo de 1979 o a más tardar en la del 8 de Marzo, para que con estas erratas nos obligar a hacer esta publicación 15 días antes de la fecha de la Asamblea.

Si en el momento y agradeciendo de antemano la atención que se le presta a la presente, es grato repetimos sus Atentos y Sa. Sa.

A T E N T A M E N T E

ALIRO, S.A. DE C.V.

C. P. HECTOR GARCIA ROSALES

C O N T R A L O R

740—8 Mzo.

FE DE ERRATA del Edicto Número 576 publicado en el número 24, Sección Segunda, del 24 de febrero de 1979, y en el número 28, Sección Primera, del 6 de Marzo de 1979.

EN LA LINEA SEPTIMA DICE:

ra MARIA LUISA RAMOS ESQUIVEL, emplácese por medio de DEBE DECIR:

ra MARIA LUISA RAMOS IZQUIERDO, emplácese por medio de 6 de Marzo de 1979

A T E N T A M E N T E

LA DIRECCION.



GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO



DR. JORGE JIMENEZ CANTU,
Gobernador Constitucional del Estado.

C.P. JUAN MONROY PEREZ,
Secretario General de Gobierno.

LIC. ENRIQUE DIAZ NAVA,
Oficial Mayor de Gobierno.

CAP. GUILLERMO LACY LOPEZ,
Secretario Particular del C. Gobernador.

ING. JORGE OCAMPO ALVAREZ DEL CASTILLO,
Coordinador de Obras Públicas.

LIC. CARLOS CURI ASSAD,
Procurador General de Justicia.

ING. SALVADOR SANCHEZ COLIN,
Director de Agricultura y Ganadería.

LIC. ROMAT FERRAT SOLA,
Director General de Hacienda.

LIC. ENRIQUE CARBAJAL ROBLES,
Director de Adquisiciones y Servicios.

C. P. EDILBERTO PEÑALOZA ARRIAGA,
Contralor.

LIC. JOSE RAMON ALBARRAN MORA,
Director de Promoción Industrial, Comercial y Artesanal.

LIC. RODOLFO DE LA O OCHOA,
Director de Gobernación.

ING. GONZALO GONZALEZ GAVALDON,
Director Promotor del Mejoramiento del Ambiente
y Servicio Social Voluntario.

LIC. JUAN MANUEL MENDOZA CHAVEZ,
Director del Registro Público de la Propiedad.

LIC. MARIO COLIN SANCHEZ,
Director del Patrimonio Cultural.

LIC. JUAN UGARTE CORTES,
Director Jurídico y Consultivo.

LIC. ALFONSO GARCIA GARCIA,
Director de Turismo.

LIC. MACLOVIO CASTORENA Y BRINGAS,
Director del Trabajo y Previsión Social.

C. JUAN DOMINGUEZ GARCIA,
Director de la Cultura Física y Recreación.

CORL. FELIX HERNANDEZ JAIMES,
Director de Seguridad Pública y Tránsito.

LIC. MARGARITO LANDA CASTRO,
Jefe del Departamento de Personal.

ING. HUMBERTO CORREA GONZALEZ,
Director de Comunicaciones y Obras Públicas.

L. A. E. JUAN RODRIGUEZ PLATT,
Jefe del Departamento de Organización, Sistemas y
Correspondencia.

PROFR. SIXTO NOGUEZ ESTRADA,
Director de Educación Pública.

LIC. JOSE R. SANTANA DIAZ,
Jefe del Departamento de Estadística
y Estudios Económicos.

PROF. ALFONSO SOLLEIRO LANDA,
Director de Prensa y Relaciones Públicas.

PROF. LEOPOLDO SARMIENTO REA,
Jefe del Departamento de Archivo y Periódico Oficial.

ING. FEDERICO DELGADO PASTOR,
Director de Aprovechamientos Hidráulicos.